

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

**No basta crear la ley; es necesario crear
al ciudadano**

por el Académico Presidente Dr. OSVALDO LOUDET

El sufragio universal, actualmente, es
el sufragio de la universal ignorancia.
Alberdi

Hay que educar al soberano.

Sarmiento

Desgraciados los pueblos que olvidan.
Estrada

Todo gobierno democrático tiene como base el sufragio universal. El sufragio universal sin un mínimo de educación, como lo afirma Alberdi, es el sufragio de la universal ignorancia. Hay tres mitos en los cuales se ampara: el mito de la igualdad, el mito de la libertad y el mito de la fraternidad. Ni biológica ni psíquicamente hay dos hombres iguales y sólo son iguales ante el Registro Civil por haber nacido en un tiempo determinado. No todos los hombres son libres en el mismo grado; el valor de esa libertad depende de su inteligencia y de su cultura. En cuanto al mito de la fraternidad, es el más peligroso de todos porque auspicia el abrazo de los delincuentes con los honestos, de los réprobos con los inocentes. Se utiliza en todos estos casos la mitomanía fantástica y no la realidad viviente. Algunas veces, detrás de la mitomanía fantástica, aparece la mitomanía perversa.

El sufragio universal fue creciendo en forma natural y lógica en varios periodos de la historia; en forma arti-

ficial y sin medida en otros, agitados por ambiciones de partidos y de clases. Es lógico el crecimiento cuando se le extiende a los dos sexos, a hombres de edad responsable sin distingo de razas, de nacionalidades, ni de religiones. Es un error cuando se incluye en ese sufragio a los menores sin capacidad civil y a los analfabetos que, no sabiendo leer y escribir, votan a ciegas en el cuarto oscuro.

El sufragio universal y directo se establece por primera vez en la América latina por la ley del 2 de agosto de 1821 firmada por Rivadavia en su carácter de Ministro del General Martín Rodríguez.

El sufragio nunca fue tan universal como parece. La ley del 21 decía que todo hombre, natural del país, avecinado en él desde la edad de 20 años y antes si fuera emancipado, sería hábil para elegir (art. 2°). Todo ciudadano mayor de 25 años, que poseyera alguna propiedad inmueble, podía ser elegido (art. 3°). Los votos serían verbales y dados por los mismos ciudadanos.

La soberanía de tan amplios límites deja el gobierno en brazos de una muchedumbre de ignorantes. De la dictadura de uno solo se pasa a la dictadura de todo el mundo. El comentario de Echeverría es elocuente: "La soberanía pasa de los opresores a los oprimidos, de los reyes al pueblo, y nace de repente en las orillas del Plata, la Democracia. Sin embargo no duda de su porvenir y su perfeccionamiento. La democracia crecerá; su porvenir es inmenso. Ese pueblo deslumbrado hasta aquí por la majestad de su omnipotencia, conocerá vuelto en sí que no le fue dada por Dios sino para ejercerla en los límites del Derecho como instrumento de bien. Ese pueblo se ilustrará; los principios de la revolución de mayo penetrarán al cabo hasta su corazón y llegarán a ser la norma de sus acciones". Señalaba su defecto principal en la ignorancia, pero no dudaba de su porvenir por la educación.

José Manuel Estrada hizo una crítica serena: "Estoy muy lejos de negar los inconvenientes que puede acarrear el sufragio universal, ejercido por masas ignorantes; pero al reconocerlos y deplorarlos no los atribuyo sino a la ignorancia; no me inclino a buscar su remedio en una política de privilegio sino en una civilización expansiva; y digo a los partidarios de la restricción: estamos delante de dos

evidencias; procurad reducir la una por la otra, pero no inmolando la democracia, sino elevando las multitudes hasta la altura de la libertad. La doctrina contraria se acomoda con cualquier forma de despotismo, porque ninguno, sea unipersonal, sea colectivo, negará la soberanía ideal de una abstracción, con tal que pueda apoderarse de la soberanía efectiva por vía de tutela o patrocinio”.

La prueba más concluyente del desastre del sufragio sin límites fue el plebiscito que eligió a Juan Manuel de Rosas por unanimidad del pueblo, con facultades extraordinarias. Derrotada la tiranía y confiado el gobierno provisional a Vicente Fidel López, éste establece el sistema de lista completa o plural. En 1902 por inspiración de Joaquín V. González se consagra el sistema de las circunscripciones y del voto uninominal.

La sanción de la ley Sáenz Peña en 1912, dice el eminente constitucionalista Segundo V. Linares Quintana, señaló la iniciación de una nueva etapa en la historia institucional argentina, comportando un notable adelanto sobre los regímenes electorales hasta entonces utilizados en el país. El análisis que hace de la ley, el constitucionalista citado, en su nacimiento, discusión y sanción, no puede ser más erudito, explicativo y profundo. Recuerda lo que afirmaba Sáenz Peña en 1902: “Un pueblo que no delibera, que no piensa, que no puede votar ni darse gobiernos propios, no es un pueblo, en el concepto jurídico, ni en su significado sociológico; esto no es una República ni una democracia; será parodia o ficción, será una tribu vestida a la europea, será una oligarquía, pero no es una entidad política, ni un cuerpo orgánico, ni un pueblo libre que tenga los atributos de la nacionalidad”. Hay momentos en los discursos de Sáenz Peña en que domina la fe y en otros en que se vislumbra su escepticismo. En un primer tiempo piensa que el problema está en asegurar la pureza del sufragio, preocupación de los partidos y de los hombres de bien. Pero en 1909 decía que “*No es bastante garantizar el sufragio, sino, que necesitamos crear el sufragante*, sacándolo del oscuro rincón del egoísmo a la luz vivificante de las deliberaciones populares”. Pensó, sin duda, en el sufragante instruido, para hacer el voto obligatorio. Lo hizo obligatorio para curar la indiferencia, el escepticismo, el suicidio cívico de la abstención. Es evidente, peligroso ha-

cer obligatorio y secreto el voto, cuando la mayoría de los sufragantes no saben leer y escribir. Es jugar a los números y no a las capacidades, es dar predominio a las sombras sobre la luz. El sufragio universal sin la universal cultura —repetimos— es el sufragio de la universal ignorancia. El mecanismo del sufragio puede asegurar su pureza, pero hay que preparar previamente al que va a utilizar el instrumento. El sufragio libre y garantizado no crea el ciudadano libre y con discernimiento. La ley Sáenz Peña creó el sufragio libre pero no creó el sufragante inteligente. Dos peligros graves corre el sufragio universal sin límites: la infantilización y la oscuridad del voto. Se infantiliza cuando se disminuye cada vez más la edad para votar; se oscurece cuando los sufragantes tienen más oscuridad en el alma que en el cuarto oscuro. El gobierno de todos para todos es una utopía, todos gobiernan para unos pocos cuando llegan al poder, y las prebendas no alcanzan para todos.

Montesquieu, que equilibró las fuerzas de los tres poderes, no era muy optimista. No es necesario mucha probidad para que un gobierno monárquico o un gobierno despótico se mantenga en el poder; las fuerzas de las leyes en uno y el brazo siempre tendido en el otro, reglan y contienen todo. Pero en un *estado popular*, es menester un resorte más, que es *la virtud*; es indispensable que el ciudadano sepa preferir siempre el interés público al suyo propio.

Hay que educar al pueblo para que sepa distinguir la verdad de la simulación, los fuegos artificiales de las luces verdaderas, la fuerza de las ideas del sortilegio de las palabras. Claro está que es más fácil educar un príncipe para heredar un trono que educar un pueblo para formar y fortalecer una democracia. Las virtudes cívicas en las democracias incipientes no se establecen por decreto sino por la práctica de las sanas costumbres. Hay volúmenes de leyes muertas y sólo subsisten las costumbres vivas.

¿Qué explicación tiene el dominio de la oligarquía en ciertos períodos de nuestra historia? ¿Por qué limitó o anuló la libertad del voto? Porque el país era un menor de edad y no tenía capacidad para gobernarse a sí mismo. Esa tutela, impuesta por las circunstancias, fue salvadora. Sin ella el país hubiese caído en la anarquía y en el caos social. Los menores de edad deben ser orientados, vigila-

dos, dirigidos. La juventud reflexiva tiene su hora y la hora más luminosa y creadora. La juventud tiene su tiempo y debe saber esperar. Sin embargo cuando llega temprano al gobierno se hace inesperadamente tradicionalista. Cuando a Clemenceau se le acusó de haber virado hacia la derecha contestó: "Cuando veáis un hombre de 20 años que no es revolucionario, dudad de su corazón; pero cuando veáis uno de 40 que no es conservador dudad de su cabeza".

Uno de los defectos de nuestra personalidad social es la amnesia histórica. Olvidamos los delincuentes políticos que sumergieron al país en la miseria moral, social y económica. Olvidamos los héroes militares y civiles que hicieron nuestra grandeza. Olvidamos que las leyes de olvido favorecen la reincidencia. Estas amnesias progresivas pueden ser fatales. Sucede algo parecido a la despersonalización del hombre cuando alcanza altas edades. Va perdiendo la memoria hasta confundir los hechos y las personas más íntimas y olvidar su propia personalidad.

Seamos en el mapa del mundo no una simple región geográfica, sino una nación histórica por su civilización y su cultura. Seamos la Argentina que soñaron los hombres de mayo, los románticos de la generación del 37, los progresistas de la generación del 80. Seamos republicanos de verdad, cultivando honestamente la democracia, sin delirios de grandeza, pero sin menoscabo de nuestra figura internacional. Seamos argentinos sin ninguna clase de disfraz. Recordemos siempre los sacrificios de nuestros antepasados en el quehacer histórico. Recordemos la admonición de Estrada: "Desgraciados los pueblos que olvidan".